

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D' EIVISSA****1808***Procediment ordinari 231/2018***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Por la presente se hace constar que con fecha 04 de marzo de 2019, se ha dictado Sentencia nº 59/2019 en los autos del procedimiento ORD nº 231/2018, siendo parte demandante JORDI CANAL VIVES representado por la Procuradora de los Tribunales SUSANA PILAR NAVARRO MARI y parte demandada JOSE PALERM COSTA, declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber al demandado JOSE PALERM COSTA , que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Contra la misma, cabe interponer recurso de apelación, ante este Tribunal, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a su notificación, que será resuelto en su caso, por al Ilma. Audiencia Provincial de Islas Baleares.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado JOSE PALERM COSTA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Eivissa, 12 de febrero de 2020

El letrado de la Administración de Justicia

